

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1996

Expte. N° 2.502/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaría del Consejo Superior eleva solicitudes de licencias y renuncias de consejeros superiores; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 44, la Lic. Adriana Elizabeth Alvarez, consejera suplente por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Naturales, presenta su renuncia como tal, a partir del 10-08-95, con motivo de realizar estudios de post-grado en el exterior.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 102/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1996) RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 10 de Agosto de 1995, la renuncia presentada por la Lic. Adriana Elizabeth ALVAREZ, como representante suplente por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Naturales ante el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General y Lic. Adriana E. Alvarez. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo

Superior.-

JUAN HERIBERTO HERRERA

SECRETARIO GENERAL

NARCISO RAMON GALLO

LIC. JUAN JOSE SAUAD SECRETABLE CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N. 050/96